



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,  
Ganadería y Desarrollo Rural  
Dirección General de Competitividad  
de la Industria Agroalimentaria  
y de la Empresa Agraria

## CERTIFICADO

D. JESÚS ANTONIO PARADINAS RODRÍGUEZ, funcionario de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, actuando como Secretario suplente del Comité del Cooperativismo Agroalimentario de Castilla y León

## CERTIFICA

Que el Comité del Cooperativismo Agroalimentario de Castilla y León, órgano colegiado de carácter consultivo, creado por el artículo 187 de la Ley 1/2014, Agraria de Castilla y León, tiene la finalidad de asesorar a la Administración Autónoma en materias relacionadas con las cooperativas agrarias.

Que dicho órgano colegiado se reunió, previa convocatoria remitida al efecto, el pasado día 30 de noviembre, a las 13:00 horas, asistiendo determinados miembros de manera presencial y otros asistiendo mediante videoconferencia.

Que con arreglo al orden del día de esa reunión, el punto segundo del mismo citaba lo siguiente: *"2.- Modificación del Decreto 34/2016, de 22 de septiembre, sobre Entidades Asociativas Agroalimentarias Prioritarias y sus socios prioritarios de Castilla y León."*

Que una vez presentado el proyecto de modificación del Decreto 34/2016, no se han realizado alegaciones al mismo.

De lo cual se da fe, para su incorporación al expediente administrativo de tramitación de la modificación del Decreto 34/2016 anteriormente señalado.

En Valladolid, a 21 de diciembre de 2021.